BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20215200372073
Fecha: 2021/12/24 07:12:47 AM
Anexos: ANEXOS Folios: 7
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE
Destinatario: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Radicador: NOHORA TERESA VILLABONA MUJICA

MEMORANDO

Para:	SONIA STELLA ROMERO TORRES DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
De:	NOHORA TERESA VILLABONA MUJICA
Fecha:	Viernes 24 de diciembre de 2021
Asunto:	SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1418 DE 2021 - AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS

Respetada Dra Sonia:

Mediante la presente, me permito adjuntar la documentación requerida para la adición del contrato relacionado en el asunto, con el fin de que se proceda a la elaboración del Otro Si correspondiente, el cual adicione el valor del contrato y se modifique la Cláusula Sexta que trata del valor del contrato.

Cordialmente,



NOHORA TERESA VILLABONA MUJICA
DIRECCION DE GESTION HUMANA

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	ANA KARINA MANTILLA PARDO	DIRECCION DE GESTION HUMANA
Anexos	ANEXOS	

Verificar documento con hash: 6300F03CCC34AD48F34E72AA16884D0F

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
FECHA SOLICITUD: 22-12-2021	CONTRATO No. 1418 DE 2021		FECHA SUSCRIPCIÓN: 26-07-2021
CONTRATISTA: AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS			NIT No. 900.945.993-9
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO – UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE PARA LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.			

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
7	-	$ 660.000.000	30-07-2021	**28-02-2022**

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	**NA**	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	**NA**	NA	NA	NA	NA

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 1

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
-	-	-	-		-	-	-	-		**$330.000.000**	**$990.000.000.oo**

OBSERVACIONES:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió contrato de prestación de servicios No**. 1418 de 2021** con el contratista **AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS**, cuyo objeto consiste es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO – UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE PARA LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA", donde se contemplaron las siguientes condiciones contractuales, entre otras:

CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO: *La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia pagará al CONTRATISTA seleccionado el valor del contrato, con cargo a su presupuesto, en pesos colombianos, así:*

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia efectuará el pago al CONTRATISTA en pesos ***colombianos de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción y de acuerdo con el número de participantes confirmados a cada actividad, en el (os) respectivo (s) periodos (s), previa certificación de satisfacción,*** *expedida por el supervisor del mismo y de la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA. El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación.*

CLÁUSULA DÉCIMA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: *Para efectos del cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes.*

(…)

2. ***Cumplir con lo previsto en el anexo técnico y especificaciones técnicas del presente contrato para cada uno de los servicios, así como con lo especificado en la propuesta presentada.***
6. ***Llevar a cabo las actividades en las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidas previamente en el cronograma de actividades. Cualquier ajuste será informado por el (los) supervisor (es) del contrato con una antelación de cinco (5) días hábiles a la fecha del evento. La Secretaría podrá incrementar las cantidades (N° de participantes) previstas en las especificaciones técnicas relacionadas en el cronograma de actividades, para lo cual el supervisor informará al contratista con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles. Los ajustes aquí referidos no conllevan modificación alguna sobre los valores unitarios contenidos en la propuesta.***
7. ***Con ocasión de la emergencia sanitaria, las actividades a realizar se pueden aumentar o disminuir, cambiar su modalidad, o cancelar, atendiendo los temas de bioseguridad por parte de la Secretaría, para lo cual el supervisor informará al contratista con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles. Los ajustes aquí referidos no conllevan modificación alguna sobre los valores unitarios contenidos en la propuesta.***
8. ***Realizar aquellas actividades diferentes a las incluidas dentro del cronograma inicial de actividades, que sean necesarias dentro de la dinámica del Programa Talento Humano "En Una Organización Saludable", solicitadas por el (los) supervisor (es) del contrato. Para lo cual los costos unitarios por este concepto serán los establecidos en la precotización presentada por el contratista para tal efecto para los ítems que se requieran, y avaladas por el (los) supervisor (es), las cuales serán cubiertas con las diferencias que resulten de los servicios efectivamente prestados siempre que, con las mismas, no se supere el presupuesto oficial asignado.***

(…)

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TE□CNICAS MI□NIMAS
Este anexo técnico detalla las condiciones técnicas mínimas que se deben tener en cuenta para la ejecución del contrato:

NOTA 1: El Programa de Talento Humano "EN UNA ORGANIZACIO□N SALUDABLE" ejecuta infinidad de actividades. Por lo que en caso de que no se ejecute la totalidad del valor del contrato a celebrar, teniendo en cuenta que la cantidad de participantes es estimada y puede disminuir durante la ejecución, se requiere que el contratista pueda ejecutar otras actividades que estén enmarcadas dentro del objeto contractual, o que en su defecto se entreguen a la Secretaria los saldos sin ejecutar en bonos de SODEXO o BIGPASS que serán utilizados para las actividades institucionales y las derivadas y complementarias de cada una de los módulos o estrategias del programa de Talento Humano, de lo cual se llevara□ una relación y soportes de cada uno de estos.
NOTA 2: Se efectuara□ el pago al CONTRATISTA en pesos colombianos de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción y de acuerdo al número de participantes que asistan a cada actividad, previa presentación de los listados de asistencia.
NOTA 3: Las cantidades de las personas o actividades podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

De acuerdo con todo lo anterior, y teniendo en cuenta que se trata de un contrato por monto agotable, con actividades presupuestadas y estimadas que podrán ser variadas de acuerdo con las necesidades de la entidad, con los precios unitarios ofertados por el contratista y las previas cotizaciones presentadas por el contratista y aprobadas por la supervisión del contrato para nuevas actividades o cambios en las mismas, como se resume en su propuesta adjunta, tenemos que:

- Se contempla una actividad nueva de **Incentivos saludables para compartir en familia en fin de año** para 2.000 personas aproximadamente, con un valor total aproximado de **$312.000.000,** de los cuáles **$123.000.000**, se encuentran cubiertos con el presupuesto actual del contrato, con el saldo a favor actual del mismo. Sin embargo, el valor restante de **$189.000.000** para ejecutar la totalidad de esta nueva actividad programada es necesario adicionar el presupuesto inicial del contrato.
- Finalmente, como actividad complementaria del día de la Familia, y para mayor cubrimiento de las personas que no pudieron asistir a dicha actividad por estar en turnos, se requiere y se proyecta realizar una nueva actividad en donde se le darán entradas a espacios para el mejoramiento a la calidad de vida de los servidores y sus familiares, por un valor aproximado de **$144.024.000,** de los cuales se requiere adicionar al valor del contrato en la suma de **$141.000.000 adicionales,** y el resto será cubierto con el saldo actual a favor del contrato.

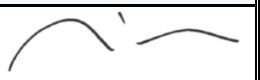
Así las cosas y en virtud de la necesidad de la Entidad en desarrollar estas actividades, en las cuales se van a incluir a los nuevos servidores públicos del Centro Especial de Reclusión, es indispensable contar con los recursos económicos que permitan su realización, dentro del programa de bienestar e incentivos y seguridad y salud en el trabajo, y de cada una de las estrategias del programa de talento humano – una organización saludable para los colaboradores de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia. Es de anotar, que las mismas son programadas, presupuestadas y aproximadas, pero que su pago y cumplimiento está sujeto a lo efectivamente ejecutado y realizado, por lo que el valor a adicionar hará parte del valor total del contrato como monto agotable, sujeto a los cambios de actividades o participantes que se deje documentado en la ejecución del contrato y atendiendo los lineamientos en salud pública que se den por la emergencia de salud pública por el covid 19 y otras circunstancias.

Por lo anterior, se requiere adicionar el **Contrato de Prestación de Servicio No. 1418 de 2021**, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000.oo),** con el fin de poder cubrir los costos adicionales de las actividades nuevas surgidas u otras, por lo cual es necesario modificar la **CLÁUSULA SEXTA - VALOR DEL CONTRATO la cual quedará así:** El valor del presente contrato será por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($990.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital costos directos e indirectos que conlleva a la celebración y total ejecución del contrato.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

- Propuesta de eventos modificados del contratista y previamente aprobados por la supervisión del contrato.
- Certificado de parafiscales actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal actualizado.

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
NOHORA TERESA VILLABONA MUJICA – Directora Gestión Humana	NA	NA	NA	

15 de diciembre de 2021

Señores:
SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Supervisora de Contrato 1418 de 2021
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud para la mofidicación de las actividades adicionales a desarrollar con base en las cotizaciones presentadas y aprobadas, se relacionan a continuación los costos aproximados de las mismas:

- Incentivo saludale para compartir en familia en fin de año para 2000 personas.

Valor aproximado de $312.000.000

- Entrada a espacios para el mejoramiento a la calidad de vidad de los servidores y sus familiares.

Valor aproximado: $144.024.000

Atentamente;

LEIDY JOHANNA REYES FLOREZ
CC. 1.022.420.974 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL (E)
AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS
NIT. 900.945.993-9
CLL 22 B BIS # 82-44
CEL: 3105510825

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP

FECHA:	22/12/2021	CONSECUTIVO SOLICITUD DE CDP	2197

SOLICITUD

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento** X **Inversión**

Fecha de la solicitud:	22/12/2021	**Ciudad: BOGOTA**

Area solicitante: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Funcionamiento

Código del rubro	Nombre del rubro	Valor
3-1-2-02-02-07-0000-000 *** Bienestar e incentivos	000 *** Bienestar e incentivos	$10,000,000.00

Valor funcionamiento: **$10,000,000.00**

OBJETO: ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 1418 de 2021, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO – UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE PARA LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Firma Solicitante: Ordenador del Gasto

REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Estudios Previos de esta Solicitud

Vigencia	Estudio Previo	Item_Paa	Cuantía
2021	2403		10.000.000,00
TOTAL:			10.000.000,00

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP

FECHA:	22/12/2021	CONSECUTIVO SOLICITUD DE CDP	2199

SOLICITUD

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento** X **Inversión**

Fecha de la solicitud:	22/12/2021	**Ciudad: BOGOTA**

Area solicitante: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Funcionamiento

Código del rubro	Nombre del rubro	Valor
3-1-2-02-02-08-0000-000 *** Salud Ocupacional	000 *** Salud Ocupacional	$320,000,000.00

Valor funcionamiento: **$320,000,000.00**

OBJETO: ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 1418 de 2021, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO – UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE PARA LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Firma Solicitante: Ordenador del Gasto

REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Estudios Previos de esta Solicitud

Vigencia	Estudio Previo	Item_Paa	Cuantía
2021	2404		320.000.000,00
TOTAL:			320.000.000,00

0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTION INSTI TUCIONAL

LUZ DARY CHAPARRO ENCISO
Firmado digitalmente por LUZ DARY CHAPARRO ENCISO
Fecha: 2021.12.23 15:55:08 -05'00'

LUZ DARY CHAPARRO ENCISO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1293

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
13102020207	Bienestar e incentivos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	10.000.000
			Total	**10.000.000**

Objeto:

ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 1418 de 2021, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO – UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE PARA LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Se expide a solicitud de REINALDO RUIZ SOLORZANO Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 2197 de DICIEMBRE 22 DE 2021.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 23 DE 2021

Documento firmado por: LUZ DARY CHAPARRO ENCISO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: LCHAPARROE 23.12.2021

Elaboró: JEPAREJAB 23.12.2021

Impresión: 23.12.2021-15:54:03 LCHAPARROE 0000202116 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTION INSTI TUCIONAL

LUZ DARY CHAPARRO ENCISO
Firmado digitalmente por LUZ DARY CHAPARRO ENCISO
Fecha: 2021.12.23 16:00:33 -05'00'

LUZ DARY CHAPARRO ENCISO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1294

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
13102020208	Salud ocupacional	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	320.000.000
			Total	**320.000.000**

Objeto:

ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 1418 de 2021, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO – UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE PARA LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Se expide a solicitud de REINALDO RUIZ SOLORZANO Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 2199 de DICIEMBRE 22 DE 2021.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 23 DE 2021

Documento firmado por: LUZ DARY CHAPARRO ENCISO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: LCHAPARROE 23.12.2021

Elaboró: JEPAREJAB 23.12.2021

Impresión: 23.12.2021-15:58:48 LCHAPARROE 0000202118 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL POR PODER DE AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS

Nit: 900.945.993-9

CERTIFICA

Que la organización ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la actualidad está al día, a paz y salvo de los aportes correspondientes salud -EPS-, Fondos de pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales, la caja de compensación familiar, por estos conceptos por los últimos seis (6) meses. La presente se expide al día quince (15) del mes de diciembre del año en curso (2021).

Atentamente;

LEIDY JOHANNA REYES FLOREZ
C.C. No.1.022. 420. 974 de Bogotá
Representante legal apoderada

La anterior información ha sido tomada de la revisión de los pagos registros contables de la empresa certificada

****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : AYC DE COLOMBIA CORPORATION S A S
SIGLA : A&C DE COLOMBIA
N.I.T. : 900.945.993-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02662294 DEL 4 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 612,901,458

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 22 B BIS NO. 82 44
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : AYCCOLOMBIA@YAHOO.ES
DIRECCION COMERCIAL : CL 22 B BIS N. 82 44
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : AYCCOLOMBIA@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02068325 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AYC DE COLOMBIA CORPORATION S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

5 2018/04/13 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/04/16 02331135

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : 1.PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, QUE COADYUVAN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GENERAL, ADULTOS, NIÑOS, JÓVENES, FAMILIAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO, INCLUYENDO LAS POBLACIONES ESPECIALES, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES CABEZA DE HOGAR, POBLACIÓN LGBT, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, POBLACIÓN RURAL, CAMPESINA, INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE. 2. DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, OFRECER ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA EN TODOS SUS ÁMBITOS. ASÍ COMO EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS RECREATIVOS, DEPORTIVO Y CULTURAL QUE SEAN NECESARIOS. 3. FACILITAR Y SERVIR DE HERRAMIENTA, OFRECIENDO LOS DIFERENTES MEDIOS PARA QUE LAS PERSONAS Y ENTIDADES PUEDAN BRINDAR A SUS BENEFICIARIOS ACCESO A LOS DIFERENTES PLANES DE CAPACITACIÓN COMO PARTE DE SUS PROGRAMAS DE ESTÍMULO O DE ÍNDOLE PARTICULAR QUE PRETENDAN REALIZAR, TALES COMO TALLERES, SEMINARIOS, CONGRESOS, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y FERIAS INCLUYENDO ENTRE OTROS LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES, LOGÍSTICA Y PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO. 4. DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, OFRECER, PROVEER Y SUMINISTRAR LOGÍSTICA EN GENERAL PERSONAL PARA TODAS LAS ÁREAS, SONIDOS, TARIMAS, CARPAS, PABELLONES, LUCES, VIDEOS, FOTOGRAFÍA, PUNTOS DE REGISTRO, MOBILIARIO, RECURSOS TÉCNICOS, AUDIOVISUALES Y MATERIALES QUE SE NECESITEN Y TODO LO RELACIONADO DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES, PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL Y FAMILIAR. 5. OFRECER, PROVEER, SUMINISTRAR Y CONTRATACIÓN DE CONFERENCISTAS, PONENTES, ARTISTAS, COMEDIANTES, MÚSICOS, AGRUPACIONES MUSICALES U OTROS QUE SE REQUIERAN DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 6. DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, OFRECER, PROVEER Y SUMINISTRAR TALLERES, CONVERSATORIOS, ENCUENTROS, CAPACITACIONES NO FORMALES EN LAS ÁREAS DE CULTURA, RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO. 7. DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, OFRECER, PROVEER Y SUMINISTRAR PROGRAMAS CULTURALES QUE INCLUYAN ESPECTÁCULOS EN VIVO, OBRAS TEATRALES, ARTÍSTICAS, CIRCENSES, TÍTERES, CLOWN, NARRACIÓN, CUENTERÍA, LENGUAJE DE SEÑAS Y DEMÁS PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DEL ÁMBITO CULTURAL. 8. ACTIVIDADES DE COMPRA, REVENTA Y VENTA DE TIQUETES PARA OBRAS DE TEATRO, CINE, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO EN GENERAL. 9. ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE, VENTA DE PAQUETES TURÍSTICOS, EXCURSIONES, SALIDAS ECOLÓGICAS, SALIDAS PEDAGÓGICAS, TRANSPORTE, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES. 10. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE TIQUETES TERRESTRES Y AÉREOS, TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMOS Y TODO LO RELACIONADO DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES, PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL Y FAMILIAR. 11. PROMOVER Y GESTIONAR

PROGRAMAS DE ORDEN SOCIAL QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR Y LA RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD GENERANDO ESPACIOS CULTURALES, HISTÓRICOS Y NATURALES, A TRAVÉS DE VIAJES Y TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, VIAJES ECOTURÍSTICOS, PROGRAMAS DE AVENTURA Y DEPORTE EXTREMO. ASÍ MISMO DESARROLLAR PROYECTOS DE TURISMO SOCIAL CON ALCALDÍAS, GOBERNACIONES Y TODO ENTE DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL, DANDO LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTOS SERVICIOS, SIN EXCLUSIÓN DE SU CLASE ECONÓMICA. 12. FOMENTAR Y REALIZAR EVENTOS SOCIALES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS EN TODAS SUS DISCIPLINAS Y RECREATIVOS COMO SON ACTIVIDADES LÚDICAS, INTEGRACIONES, FIESTAS, ENTRE OTRAS, CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD YA SEA PÚBLICA O PRIVADA. 13. CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES AJENAS A LA SOCIEDAD. BANQUETES, RECEPCIONES, TODO TIPO DE EVENTOS Y CELEBRACIONES DE TIPO SOCIAL, SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA, CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PROCESADOS Y NATURALES. 14. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA, GALLETERÍA, REPOSTERÍA, DULCERÍA, CONFITERÍA, ABARROTES, PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA COMPLEMENTARIOS Y TODOS LOS DERIVADOS DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES, PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL Y FAMILIAR. 15. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CUALQUIER DISCIPLINA CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD YA SEA PÚBLICA O PRIVADA. 16. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN TODAS LAS CATEGORÍAS PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL, FAMILIAR Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. 17. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS SUVENIRES, RECORDATORIOS, JUGUETES EN TODAS SUS LÍNEAS, DECORACIONES, ARTÍCULOS DE FIESTA O ELEMENTOS CON FINES DE RECONOCIMIENTO U OBSEQUIOS PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL, FAMILIAR Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. 18. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD Y CADA UNO DE SUS DERIVADOS PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL, FAMILIAR Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. 19. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA COMPUTADORES Y CUALQUIER EQUIPO ELECTRÓNICO Y CADA UNO DE SUS DERIVADOS PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL, FAMILIAR Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.20. SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, MARKETING Y CAPACITACIÓN CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD YA SEA PÚBLICA O PRIVADA.21. GESTIONAR CONVENIOS, ALIANZAS COMERCIALES O CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA LOS FINES ENMARCADOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE LA SOCIEDAD NECESITE O QUE NO PUEDA REALIZAR EN FORMA DIRECTA 22. PARTICIPAREN CONCURSOS PÚBLICOS, LICITACIONES O SIMILARES CON EMPRESAS

PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, ASÍ COMO LA EXPORTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DEL OBJETO SOCIAL. 23. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL Y CIVIL, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 24. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO, SERVICIOS O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9329 (OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
5629 (ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS)
4759 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : $10,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : $10,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : $10,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02068325 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CASTRO RIVEROS ANGELA ANDREA	C.C. 000000052706379
SUPLENTE	
MOLINA TOVAR CESAR AUGUSTO	C.C. 000000080153268

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN, NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA

SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ ENVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTARE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA, PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD, AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES ACTUALES Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD NO LE SERÁ PERMITIDO, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONAL, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES ACTUALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : A&C CORPORATION TRAVEL
MATRICULA NO : 02936297 DE 21 DE MARZO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 22 B BIS NO. 82-44
TELEFONO : 4877560
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : AYCCOLOMBIA@YAHOO.ES
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $308,637,058

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5629

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

